

Como citar este artículo: Oholeguy, L. Protección social y movimientos migratorios en el cono sur. El caso uruguayo. *Frónteras* 16 (1): 72-84, enero-junio 2021.

Protección social y movimientos migratorios en el cono sur. El caso uruguayo

Social protection and migratory movements in the southern cone. The Uruguayan case

Luciana Oholeguy Jorajuría¹

Resumen

En este artículo se reflexiona sobre los fundamentos de la producción capitalista, el Estado y su relación con los/as trabajadores/as migrantes.

Para ello, nos detenemos en señalar algunos aspectos del análisis socio-histórico que abarca la triangulación antes mencionada, vinculada a las transformaciones que fueron sucediendo en América Latina, para entender cómo se fueron conformando las desigualdades entre los diferentes países, desigualdades que impactan en los movimientos de personas y capitales. Posteriormente, se realiza un recorrido por los últimos años del pasado siglo, hasta llegar al contexto actual con el fin de la mayoría de los gobiernos progresistas. Se presentan reflexiones en torno a la acumulación y la dinámica del capital, su impacto en la movilidad del trabajo y los procesos de desigualdad social, así como sobre cuál es el papel del Estado vinculado a la protección social en el caso particular de estos/as trabajadores/as. La propuesta es aportar en el reconocimiento de continuidades en las desigualdades y las orientaciones en materia de protección social. Por otro lado, señalar las repercusiones de estas sobre la movilidad humana, presentando la necesidad de nuevas orientaciones en lo que respecta al acceso al bienestar y la protección social. Se plantean ideas principales acerca de una problemática actual (en el contexto de pandemia Covid-19) como es la migración y el acceso a derechos, específicamente en el caso de Uruguay.

Palabras Claves: trabajadores migrantes, protección social, desigualdad, derechos humanos

Abstract

This article reflects on the fundamentals of capitalist production, the State and its relationship with migrant workers.

For this reason, we stop to point out some aspects of the socio-historical analysis that encompasses the aforementioned triangulation, linked to the transformations that have taken place in Latin America, in order to understand how inequalities between different countries were formed, inequalities that impact the movements of people and capital. Subsequently, a journey is made through

1 Cursa Doctorado en Ciencias Sociales (orientación Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Magister en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la Republica. Licenciada en Trabajo Social. Universidad de la Republica. Docente Asistente. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la Republica. Correo electrónico: luciana.oholeguy@cienciassociales.edu.uy

the last years of the last century is made, until reaching the current context with the end of most progressive governments. Reflections are presented on the accumulation and dynamics of capital, its impact on labour mobility and social inequality processes are presented, as well as on the role of the State linked to social protection in the specific case of these workers. The proposal is to provide in the recognition of continuities in inequalities and guidelines on social protection. On the other hand, to highlight their impact on human mobility, presenting the need for new guidance on access to welfare and social protection. Main ideas are raised about a current problem (in the context of the Covid-19 pandemic) such as migration and access to rights, specifically in the case of Uruguay.

Keywords: workers, migrants, social protection, inequality, human rights.

Introducción

La propuesta recupera parte del proceso histórico social más amplio para señalar cómo se han ido procesando las diversas desigualdades sociales a escala mundial; para ello, junto a Grüner (2015), Mascaro (2016) y otros autores, se exponen cuestiones relativas a “la acumulación originaria” desde un análisis de clases sociales. De este modo, también se señalan cómo las desigualdades de género, raza, etnia, son claves para entender las diferencias en los países de América Latina y cómo los procesos históricos de los países y el capitalismo han incidido y reflejan en los Estados, marcas y diferencias fundamentales que impactan en el flujo de personas migrantes, así como en la condición de que los países puedan ser expulsores o receptores de población. Por otro lado, se retoma a Harvey (2004) y su análisis sobre la Acumulación por Desposesión, donde se analiza la penetración territorial del capital y los Estados imperialistas que imponen nuevas estrategias para los gobiernos nacionales, los cuales impactan en los flujos de capitales y de trabajadores migrantes. Se transita sobre finales del último siglo y se analiza cómo se rompen padrones de protección social y ciudadanía y se señalan cómo estos procesos acarrear cambios en las políticas sociales. Interesa desatacar, además, que se realiza una revisión de literatura de autores latinoamericanos que permiten entender este contexto y analizan la movilidad del capital y las barreras impuestas para las migraciones, y permiten sostener una de las principales ideas que pretende exponer este trabajo, que es la de profundizar en el análisis sobre cómo el sistema permite la libre circulación del capital pero li-

mita y controla la circulación; o sea, el flujo de personas. Estas cuestiones transforman al trabajo informal y al nuevo proletariado global y tienen su impacto en la migración de personas.

Este artículo busca problematizar sobre la relación de los trabajadores migrantes y la protección social en el capitalismo contemporáneo en el Cono Sur, especialmente la situación de los y las trabajadoras/as migrantes en Uruguay. Se jerarquiza el análisis sobre cómo la falta reconocimiento de ciertos niveles de protección pública, repercuten en el desconocimiento de los derechos de los y las personas migrantes.

El trabajo se divide en tres partes: en la primera, se analizan generalidades de la consolidación del capitalismo en América Latina y sus desigualdades persistentes; en una segunda parte, se abordan las principales transformaciones del trabajo y el capital en los últimos años del pasado siglo XX. En una tercera parte, se profundiza en el papel de los trabajadores migrantes y la protección social en el capitalismo contemporáneo, para finalmente dejar algunas consideraciones planteadas sobre la actual coyuntura ante la situación de pandemia COVID-19 en Uruguay; en relación a la cuestión de los y las trabajadoras migrantes que se orientan a señalar algunas de sus vulnerabilidades y mostrar la necesidad de medidas excepcionales que los contengan.

1. La consolidación del capitalismo en América Latina y sus desigualdades persistentes

Comenzaremos señalando algunos aspectos que muestran cómo a través de la historia se fue con-

solidando el capitalismo en América y cómo el proceso de conquista-colonización, se fue instaurando y generando nuevos fenómenos. Este es un período donde se dieron procesos complejos de expansión de intereses políticos y económicos, que fueron determinando la existencia de ciertas desigualdades que hoy persisten entre los Estados latinoamericanos. Desigualdades entre las naciones, que generaron una organización jerárquica entre ellas; más específicamente, entre las sociedades y las clases sociales.

Es impensado separar a estos procesos fuera de las situaciones de violencia que generaron, como, por ejemplo, las del tráfico y la esclavización de personas, la destrucción de la naturaleza, el saqueo y el abandono de culturas diversas y autóctonas.

En su texto, Grüner realiza un recorrido a través de la historia de América y propone pensar el rol de la esclavitud afroamericana y la semi-esclavitud indígena en la acumulación de capital de los países centrales. Señala que la periferia, desde que comenzó a tratarse como tal, fue desde un inicio esencial para la construcción misma del capitalismo a escala mundial (Grüner, 2015). Recuerda la cita extraída del capítulo XXIV de *El Capital*, de Marx:

el exterminio, esclavización y soterramiento de las minas de población aborígen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de la producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria. Pisándole los talones, hace su aparición la guerra comercial entre las naciones europeas, con la redondez de la tierra como escenario (Marx, 1987, p. 939 apud Grüner, 2015).

Grüner se detiene en “el drama”, “que ya es mundial (“...con la redondez de la tierra como escenario”) (Grüner, 2015, p. 14). El autor analiza la indisociabilidad de la explotación de los seres humanos, con la acumulación originaria y el funcionamiento del capitalismo a escala global.

Entonces, hemos señalado que el capitalismo, la división del mundo, la creación de los Estados nacionales y el nacionalismo, todas estas cuestiones, están directamente vinculadas con las desigualdades entre las naciones, las clases sociales, las razas o etnias y también las desigualdades de género. Mascaró (2016) señala cómo es necesario el Derecho para dar forma jurídica a estas desigualdades y opresiones. Señala que hay un nexo íntimo entre la forma política y la forma jurídica, que se “apoiam-se mutuamente, conformando-se. Pelo mismo proceso de derivação, a partir das formas sociais mercantis capitalistas, originam-se a forma jurídica e a forma política estatal” (Mascaró, 2016, p. 39).

Es interesante la perspectiva crítica de Grüner (2015) con relación al “eurocentrismo” y la razón colonial señalando el saber/poder que legitima la posición predominantemente europea. También su análisis sociohistórico del devenir de la modernidad y la permanencia de elementos de la colonialidad y la esclavitud, que atraviesa todos los aspectos, hasta la forma de concebir el mundo, incorpora el análisis desde la clase social y se centra en la ganancia capitalista generada por la extracción de plusvalía no remunerada de la fuerza de trabajo.

Este análisis permite entender cómo el capitalismo genera excedentes tanto de productos como de trabajo, y en este último caso, entender a la movilidad humana como parte de la explotación de las clases mediante el mercado de trabajo. A su vez, concebir al trabajo humano como mercancía. Además, analizar características comunes de subalternidad y dependencia que hacen a los países de América Latina, donde se generan procesos de recolonización por parte de los países centrales, generando de este modo problemáticas comunes a estos países.

En este mismo sentido, podemos aludir a los procesos de la Acumulación por desposesión, concepto que presenta el geógrafo y teórico social marxista, David Harvey. El autor hace referencia al desarrollo del capitalismo y su generación de dominación, subalternidad y dependencia de los estados naciones.

Señala los procesos de privatización de la tierra y expulsión violenta de las poblaciones; la transformación de formas de derechos de propiedad común en derechos exclusivos de la propiedad privada. Por otro lado, la supresión de formas alternativas y autóctonas de producción y de consumo; la apropiación de recursos naturales y el comercio de esclavos, entre otros procesos que producen acumulación.

Plantea cómo el capitalismo depende de manera vital del Estado para su desarrollo, manteniendo las lógicas territoriales de poder y consolidando a los Estados imperialistas por medio de organismos multilaterales, el dominio militar, la tecnología, la política, etc. “O Estado, com seu monopólio da violéncia e suas definições da legalidade, tem papel crucial no apoio e na promoção desses procesos” (Harvey, 2004, p. 121).

En este mismo sentido, agrega que es necesaria la reevaluación de la persistencia de prácticas predatorias de acumulación ‘primitiva’ en el ámbito de la geografía histórica de acumulación del capital (Harvey, 2004). Marx escribía en *Grundrisse* (entre 1857 y 1858): “a ideia de criar o mercado mundial está diretamente na ideia mesma do capital, ambas questões passam a ser claramente visíveis no modelo de desenvolvimento neoxtrativista como um campo heterogêneo de articulações” (Gago e Mezzadra, 2015 apud Machado y Zibechi, 2017). Junto a estos últimos autores, señalamos que los procesos de acumulación por Desposesión son parte de la lógica de acumulación del capital y en la actualidad, la producción de excedentes incorpora nuevos mercados y territorios.

Mascaro (2016) plantea al Estado como una forma de mercancía, como la unidad de lo político, lo jurídico y lo económico. En este sentido, señala la mercantilización de la sociedad. Agrega que la política del estado va a estar garantizada mediante la ilusión de la igualdad de todos ante la ley. Señala que el capital necesita al estado para funcionar y que el Estado surge del antagonismo entre capital y trabajo.

Todos estos procesos socioculturales que impactaron en los Estados-Nación, son elementos cla-

ves para poder pensar hoy en las políticas sociales y los sistemas de protección social de esos países; desde el punto de vista de cómo el capitalismo impactó en formas de protección existentes en las comunidades y cómo los procesos de colonialidad irrumpieron sobre esas formas y sobre la fuerza de trabajo y su movilidad. “Que o capital seja capaz de mover-se sem barreiras e obstáculos de qualquer ordem e que a fôca de trabalho possa ser controlada e dominada, são características estruturais do modo de produção capitalista desde os seus primórdios” (Rodrigues, 2016, p. 1). Las migraciones son un producto de este relacionamiento entre capital, trabajo y Estado; la dominación de los países centrales sobre los países periféricos. De este modo, podemos entender desde un marco global e histórico, parte del análisis del fenómeno de la migración internacional, que permite comprender y explicar desde lo contextual, los determinantes de la migración.

2. Las principales transformaciones del Trabajo y el Capital en los últimos años del pasado siglo XX

Las transformaciones del Trabajo y el Capital impactaron e intensificaron la migración de personas en los últimos años del siglo XX. Tal como señalaba Hobsbawm (2007) con relación al gran crecimiento económico y la necesidad de mano de obra, en un mundo occidental dedicado a la libertad de movimiento en la economía, los gobiernos se resistieron: “a la libre inmigración y, cuando se vieron en el trance de tener que autorizarla (...) le pusieron freno” (p. 279).

Se amplió el mercado global y la mano de obra aumentó su flujo, por tanto, la libre circulación de trabajadores fue de gran impacto. En este sentido, crecieron los mercados que absorbieron parte del trabajo de los/as inmigrantes que se trasladaban de las regiones pobres a las ricas o del campo a la ciudad.

Esta movilidad debe ser analizada según sus múltiples determinaciones y no sólo ser considerada como el traslado de personas por razones meramente de motivación económica o para satisfacer las necesidades de supervivencia, sino que debe

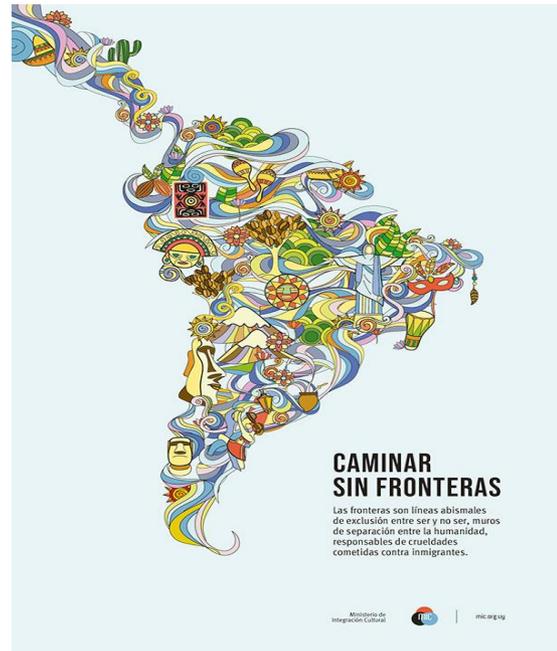
ser entendida como una manera en que el capital redistribuye y subordina a ciertos trabajadores.

En este mismo sentido, es preciso considerar una de las ideas que plantea la autora Celusa Santos (2016), quien analiza la precarización de las relaciones entre los trabajadores y las organizaciones de estos, con la exigencia de no sindicalización.

Romperamse os padrões de cidadania e proteção social do século XX e o contrato entre capital e trabalho que referendava direitos e deveres entre cidadão e o Estado que perdurou até o final dos anos 1960. Passaram a vigorar o livre comércio de produtos, a livre circulação de capitais no sistema econômico internacional e a promoção de uma ordem internacional: o multilateralismo, que resultou na intervenção do Estado nas suas funções alocativa, distributiva, reguladora e, principalmente estabilizadora. (Gonçalves, 2012 apud Santos, 2016, p. 12).

Mészáros, en su texto “El poder de la ideología”, plantea que lo que se torna grave es que el desempleo crónico implica un límite absoluto e insuperable del sistema del capital en sí y de todas sus variedades. Es por eso que se somete a un cambio que instituye un orden social radicalmente diferente. El autor señala las potenciales formas destructivas en un futuro de continuar estas tendencias (Mészáros, 2004).

La consolidación del capitalismo en América Latina tiene sus especificidades, las situaciones son diferentes al caso de los países europeos. Esto debido al contexto político y los problemas que se presentan en relación a la democracia de los países latinoamericanos, a los gobiernos militares, el impulso de las privatizaciones, a la desregulación y la apertura al capital externo, solo por señalar algunas de sus peculiaridades.



Hazi, L. 2019. Afiche. TDCV3_LDCV_FADU

Antunes (2011), en su libro “O continente da Labor”, realiza un recorrido por la historia de los países latinoamericanos y la historia del trabajo, señala cómo fue la génesis del sindicalismo y las luchas sociales. Analiza la historia de cómo se fueron generando las revoluciones y también los gobiernos dictatoriales. Así, se centra en el ingreso del neoliberalismo en América Latina, que fue la región que: “primero experimentou elementos da pragmática neoliberal” (p., 53). El autor agrega que la impronta neoliberal fue un genocidio, y que estuvo caracterizado por el aumento de la hegemonía del capital financiero, la expansión de la propiedad, lo cual generó la desertificación, casi de modo irreversible, del rico continente latinoamericano y caribeño. En este contexto de dinámica capitalista, los sistemas de protección social en el Cono Sur sufren una reestructuración.

Pastorini realiza consideraciones acerca de las políticas sociales y la cuestión social en América Latina y su relación con las transformaciones en la dinámica capitalista, a partir de la crisis de los años 70'. Señala que: “van a exigir cambios en el Estado que impactarán en la organización de

la protección social” (2016, p. 69). Aparecen las estrategias de acciones asistenciales y punitivas.

Surgirán también estrategias desde el punto de vista de la movilidad humana, donde como señala Aguiar (2007), el Cono Sur se presentaba como un mercado migratorio importante. Es a finales de siglo, que se acentúan y se producen alteraciones institucionales y tecnológicas, traducidas en nuevas formas de implementación de la protección social, estas transformaciones van a traer consecuencias diferentes para cada uno de los Estados-Nación. En la organización del capital, se dan formas de reestructuración productiva, con la revolución tecnológica que genera trabajo excedentario. En este contexto, se incrementan las migraciones también entre los países latinoamericanos y hacia el Cono Sur.

Si tomamos como ejemplo el caso uruguayo, Pellegrino (2006) explica que es a partir de los años '60 cuando se consolida un perfil migratorio expulsor de su población, ello debido a la migración de exilio y es a partir de la década de 1980 que comienza nuevamente el flujo de llegada de inmigrantes. También señalar la migración económica a partir de los años '90 e incrementada en los años 2000, pico de una de las peores crisis. Existen varios cambios a nivel social y cultural, así como cambios en el mundo del trabajo.

También son perceptibles las transformaciones ocurridas en el Estado (y en las formas de regular, controlar y gestionar el trabajo; en la relación establecida entre lo público y lo privado; en las funciones económicas y políticas; en la organización del aparato estatal, etcétera). (Pastorini, 2016, p. 70)

Todos estos cambios van a tener sus impactos en las formas actuales de las políticas sociales. Es en los años '90, cuando se consolida el neoliberalismo en la región y se instaura un régimen de acumulación flexible. Se proponen reformas y un profundo ajuste estructural. Tal como señala Santos (2016, p. 743),

[...] nos fundamentos ideopolíticos que dinamizam a existência e a funcionalidade da migração, é fundamental relacionála ao trabalho e inserila na dinâmica do movimento contemporâneo da

ofensiva capitalista inscrita na flexibilização e nas alternativas políticas de combate à pobreza, particularmente, a política social de assistência.

Estos cambios que fueron anteriormente remarcados continuarán en los gobiernos progresistas que se fueron instalando en la región, combinados con políticas para reducir las opresiones de género y de raza o etnia, entre otras. Pero las ideas centrales de la acumulación capitalista siguieron siendo tendencia en los contextos de estas regiones, donde el objetivo es la producción de plusvalía y se continúan generando desigualdades y pobreza. Es así que se colocan las políticas focalizadas en los sectores más pauperizados de la sociedad. En este marco, es importante conocer el papel central del Estado como proveedor de los servicios sociales:

La estrategia de privatización directa, que fue la llave maestra de las reformas de orientación neoliberal en la década de 1990, pasa a ser intensificada y acelerada para otros sectores clave de la economía, y ampliada en el área de lo social, como es el caso de la educación, la salud y la previsión, profundizando el proceso de mercantilización de los servicios sociales. (Pastorini, 2016, p. 75)

En este contexto, los derechos de las y los trabajadores/as migrantes pasan a ser limitados, en la medida en que sus posibilidades dependen en gran parte del mercado laboral y también debido a la dificultad que se les presenta en el acceso a las redes de protección mínima por parte del Estado para la reproducción de sus vidas, alcanzando en el mejor de los casos a acceder a políticas asistenciales. La focalización de las políticas sociales está puesta en los ciudadanos de los Estados, más que en los y las trabajadores migrantes, que a su vez toman los trabajos más precarizados e informales. Es así que el tema de la migración en el mundo contemporáneo se presenta como un desafío para los países que reciben inmigrantes y refugiados, son necesarios mecanismos de garantía de los derechos a la vida, la integridad física, el trabajo, la libertad de circulación, la libertad de movimiento. “É nesse cenário de crise estrutural do capital que a questão da migração, expressada “questão social”, tem se constituído”. (Santos, 2016, p. 8).

3. El papel de los/as trabajadores/as migrantes y la protección social en el capitalismo contemporáneo

Como venimos señalando, es imprescindible pensar la movilidad humana desde la perspectiva de los cambios que ocurren en las formas de producción capitalista, y reconocer a las personas inmigrantes como pertenecientes a la clase trabajadora. Y si pensamos en un contexto de relaciones sociales de producción capitalista “é indispensável estabelecer uma análise da livre circulação da mão de obra e das expressões da liberdade do trabalho no século XXI (Santos, Cople Ferreira, Rodrigues De Souza, Coitinho, 2012, p. 5).

Retomaremos el análisis de Castells (2001), quien desarrolla una perspectiva sobre la estructura urbana y la dinámica social para países del primer mundo; a pesar de ello, algunas de sus reflexiones teóricas permiten analizar la migración en un contexto latinoamericano. En su texto ‘La Sociología Urbana’, efectúa un abordaje acerca de los trabajadores inmigrantes, define lo urbano en términos de lucha de poder sobre el consumo colectivo; plantea la cuestión de los trabajadores inmigrantes y la lucha de clases en el capitalismo avanzado y señala que “los movimientos migratorios pueden analizarse como el resultado de dos leyes del modo de producción capitalista” (p. 103). A saber: “la sumisión del trabajador a la organización de los medios de producción dictada por el capital (...)b (...) el desarrollo desigual entre sectores y regiones, y entre países” (*ibid.*). El autor también señala que la movilidad geográfica y ocupacional es inevitable, ya que el capital sólo puede desarrollarse descomponiendo a aquellos sectores que están retrasados, en comparación con las formas más rentables, lo cual libera una cantidad importante de mano de obra.

Es así que los trabajadores inmigrantes toman los trabajos precarios y de este modo el capital disminuye sus costos, el capital requiere de una fuerza de trabajo desorganizada y barata, a quien pueda controlar y que fundamentalmente esta relación laboral no esté controlada por el Estado. Antunes (2018) hace referencia a las distintas formas de sub-proletarización: a los trabajadores parciales, precarizados y temporales, y a la profundización

de una sociedad cada vez más dedicada a los servicios. En algunos casos, estas cuestiones fueron resultado de la revolución tecnológica, o sea, señala un cambio cualitativo en las formas de trabajo. La inmigración actual es inseparable de la globalización: hoy los medios de comunicación y las distintas formas de tecnología, como por ejemplo los medios de comunicación, la información vía internet o las formas de transporte, posibilitan seguir teniendo contacto con la familia, además permiten tener información sobre los lugares más alejados, y el traslado más eficiente, son componentes que acentúan el fenómeno de la mundialización de la circulación de la fuerza de trabajo de personas migrantes.

Los trabajos precarios, la irregularidad y la explotación laboral son características propias para estos trabajadores inmigrantes, en donde se dificulta el acceso a ciertos derechos sociales fundamentales, como son: la salud, la vivienda y la alimentación. Antunes (2018) agrega que entramos en una nueva era de precarización estructural del trabajo y para afirmar esto, ejemplifica señalando: 1) la erosión del contrato de trabajo y la sustitución por diversas formas de trabajo precarizado y voluntario; 2) la creación de falsas cooperativas; 3) El emprendedurismo, que según el autor se configura como una forma más de flexibilización salarial; y 4) “a degradação ainda mais intensa do trabalho imigrante em escala global” (p.86). En este contexto, los trabajadores son fuerza de trabajo disponible para la reproducción del capital. Castells (2001) considera que este tipo de trabajadores constituyen “una de las apuestas más importantes y menos conocidas de la renovada lucha de clases del capitalismo avanzado” (p. 101).

Martínez y Voorend (2008) han estudiado los regímenes de bienestar en América Latina, en tanto constelación de prácticas de asignación de los recursos: mercantiles, públicos y familiares. Clasifican las diferentes regiones según:

el grado de *mercantilización* de la fuerza de trabajo nacional o transnacional, y el acceso a los ingresos que esta permite; según el grado en que el bienestar de las personas deja de estar sujeto al poder adquisitivo, es decir, se desmercantiliza; y el grado

en que el bienestar deja de estar sujeto a la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado, es decir se desfamiliariza. (Martínez y Voorend, 2008, p. 11)

Agrupan a los países latinoamericanos según sus regímenes de bienestar y realizan tres principales conglomerados. A los efectos de este artículo, nos interesó específicamente el caso de Uruguay. Los/as autores/as ubican al país en el conglomerado Estatal Proteccionista (segundo conglomerado). Estos regímenes presentan diferencias radicales. “Y en términos cualitativos, por ejemplo, en que sean principalmente expulsores o atrayentes de la población trabajadora” (Martínez, 2008:99); ya que frente a la problemática de informalidad en los mercados laborales y la falla en absorber la fuerza laboral “la principal válvula de escape ha sido entonces la emigración” (Martínez y Voorend, 2008, p. 11).

Cada conglomerado varía la efectividad de los mercados laborales para absorber y remunerar fuerza de trabajo. En los regímenes proteccionistas, como el uruguayo, en general se tiene mayor capacidad para absorber su respectiva fuerza de trabajo de manera asalariada que, por ejemplo, en los países del conglomerado Informal-familiarista. En el primero, se enfatiza un manejo colectivo de los riesgos, principalmente asociados al trabajo asalariado (Martínez, 2008).

Con esto queremos mostrar que la inmigración actual debe ser estudiada también en función de los procesos y los impactos de los modelos de protección social sobre sus poblaciones. Dichos modelos explican en parte los flujos migratorios y la situación de vulnerabilidad de ciertas poblaciones migrantes. Señalaremos las difíciles relaciones que surgen entre los trabajadores inmigrantes y las políticas sociales.

Santos (2016) explica que se transforman los servicios sociales en fuente de lucros y que el reajuste estructural neoliberal redefinió la división social del trabajo en escala planetaria, basado en las orientaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC); impactando esto en la tercerización de los servicios públicos y contribuyendo a la ruptura entre

los patrones de ciudadanía y protección social. La autora expone el aporte de la fuerza de trabajo de los inmigrantes al desarrollo, en la reestructuración productiva.

En la otra cara de la moneda, estos procesos han generado condiciones de vida precarias para los trabajadores migrantes, donde en algunos casos se presentan como víctimas de tráfico, trata y trabajo forzado. Agrega la autora que la conexión de esto con los grandes negocios revela “la magnitud de un problema que es concreto: la circulación de la fuerza de trabajo en el mundo” (p.10)

No obstante, si analizamos a estos trabajadores migrantes y a la migración como un movimiento social, se lo puede entender como parte del cuestionamiento del poder y la lucha de clases. Mezzadra (2012) marca que los inmigrantes, tanto documentados como indocumentados, ya son ciudadanos; pero conceptualiza la ciudadanía de un modo diferente: “destacamos la importancia de las prácticas y reivindicaciones de aquellos que no necesariamente son ciudadanos en términos jurídicos con el fin de desarrollar una comprensión adecuada para transformar el propio marco legal de ciudadanía” (p. 160)

Tal como marca el autor, este enfoque posibilita analizar los movimientos y las luchas de los migrantes en su condición jurídica de irregulares como un elemento central para la construcción de la ciudadanía y, de este modo, el acceso a la protección pública. Y si pensamos en luchas de los inmigrantes, surgen las siguientes preguntas que introduce Castells (2001: 136): “¿qué estados están implicados? ¿A qué conquista del poder nos referimos? ¿A la del país de origen o a la del país receptor?”. Entonces, concluye realizando la siguiente pregunta: “¿A qué procesos revolucionarios pertenece por tanto la fracción de clase de los trabajadores inmigrantes? ¿En relación a qué lucha política se definen?” (*Ibid.*). Castells explicita que los trabajadores inmigrantes se definen en el seno de la lucha de clases del país receptor y como parte del movimiento obrero del país emisor, porque en la práctica, mantienen la lucha del país de origen.

Hablar de la irregularidad, los conflictos y las luchas relacionadas con la migración es clave en las luchas sociales contemporáneas. Mezzadra (2012) explica que el proceso de ilegalización o irregularización puede ser definido mediante su vínculo con la explotación del trabajo migrante, examina las transformaciones del capitalismo contemporáneo desde el punto de vista del trabajo vivo y su subjetividad. Agrega que la explotación de los migrantes “debe ser localizada a lo largo de todo el proceso y la experiencia migratoria; siempre se enfrenta a la acción de los migrantes, como su condición de posibilidad y la base material de su potencial impugnación” (p. 163). Desde esta perspectiva, se les brinda a los sujetos migrantes una capacidad de acción y lucha recuperando el énfasis en la subjetividad del trabajo vivo, como motor antagónico con relación a la opresión del capital. Este autor explica que el poder se entrelaza con la lógica de la gobernabilidad neoliberal, con una gobernanza que se presenta como un sencillo proceso de persuasión sin coerción. Entonces, de este modo, insiste en que es necesario poner atención en la lógica de soberanía, ya que estos regímenes que consideran a los sujetos como beneficiarios, también consideran estrategias de gobernanza y presentan a los mismos como actores autónomos. Muestra a nuevos actores globales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la ONG “Humanitarias”, que se colocan en un lugar estratégico de abordaje de estas temáticas, que es la frontera.

Pero, si pensamos en el contexto del Cono Sur, las luchas de los migrantes se desarrollan a través de lo institucional, a través de los organismos estatales referentes en temas migratorios. Organismos como OIM y ACNUR, son los encargados de brindar apoyo y asistencia a los inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiados. Para ello, desarrollan diversos programas donde establecen trabajos y políticas en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y el Estado, políticas que también se orientan como prácticas de control. “Los posicionamientos críticos respecto a las prácticas de control y vigilancia son prácticamente inexistentes o quedan reducidos a casos puntuales, lo cual, en el lenguaje de la bu-

rocracia estatal, llaman casuística” (Domenech y Boito, 2019, p. 173). Pondremos el ejemplo de la coyuntura actual en Uruguay, donde la dinámica de movilidad se ha incrementado en los últimos diez años de manera exponencial. La OIM² se presenta realizando un trabajo de asistencia, orientado fundamentalmente a la población inmigrante de nacionalidad venezolana. Esta orientación es cuestionada por parte de las organizaciones que trabajan con inmigrantes vulnerables de todas las nacionalidades, que se preguntan sobre el fundamento por el cual se favorecen los apoyos sociales y económicos en función de nacionalidad de la persona. Está claro que este cuestionamiento o interpelación con relación a los programas puede ser limitado, dado que las organizaciones de la sociedad civil perciben sus principales financiamientos por parte de estos organismos.

Es entonces que podemos decir que estas políticas asistenciales se dirigen a una población objetivo, donde podemos interpelar ciertos criterios de orientación:

La importancia de las políticas que se están aplicando, se mide contando los programas, aunque sin referir esa cantidad a ningún parámetro que permita dilucidar si es una cantidad adecuada, si sus objetivos y procedimientos son los más razonables y si permitieron reducir o no la pobreza (Baráibar, 2011, p. 43).

En este sentido, que permitan dilucidar también si existen criterios de igualdad de tratamiento para las personas inmigrantes a pesar de sus diversas nacionalidades.

Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes ocupan trabajos más precarios que los trabajadores nacionales. Si bien la normativa uruguaya es de avanzada en la región, y se han logrado grandes conquistas por parte de los actores sociales, red de migrantes, ONG que luchan por los derechos de las personas migrantes, aún existen dificultades para la efectivización de los mismos. El Estado uruguayo ha ratificado la mayoría de los acuerdos y convenciones internacionales: en ese

2 Organización Internacional para las Migraciones.

sentido, hay un bloque constitucional instalado en el país y fuerte en relación a la temática³.

Sin embargo, el Estado se ha transformado en un actor que en general delega sus competencias en relación a la proveeduría de servicios básicos a las organizaciones de la sociedad civil; que con escasos recursos y en ocasiones, de manera voluntaria, gestionan la cuestión social vinculada a la migración. Por tanto, se entiende que todavía existe una dificultad para avanzar en consolidar a la población migrante como destinataria de políticas y un desconocimiento real de cuáles son sus orientaciones.

Uno de los mecanismos de control del Estado para con los/as trabajadores inmigrantes es la regularización de su documentación. De estas gestiones dependen, en ocasiones, la posibilidad de acceso o no a beneficios sociales, la protección social, y fundamentalmente, a la posibilidad de volver a encontrarse con sus familiares.

Coincidimos con Santos (2016) cuando señala que la permanencia de esta situación de irregularidad se debe a intereses económicos, ya que la entrada de inmigrantes en condiciones precarias opera beneficiando al capital.

En los últimos años, la nueva recepción uruguaya de migrantes es proveniente de países como Venezuela y Cuba. Tal como señala el informe de la Secretaría de Derechos Humanos:

En Uruguay la proporción de personas nacidas en países de la región distintos de Argentina y Brasil se ha incrementado sostenidamente desde 1996. En 2006, este grupo representaba el 9,1% de los nacidos en el exterior, mientras que, en 2008 el 12,6%, y en 2011 alcanzaba el 15%. En 2014, según datos de la Encuesta Continua de Hogares, esta proporción habría descendido a 10,4%. (SDH, 2018:135)

3 Marco normativo internacional: Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares; Convenios y acuerdos Internacionales de Seguridad Social; Marco Normativo nacional: Ley de Migraciones N°18.250 promulgada en el año 2008. Actualizada por Ley N° 19254 del año 2018, entre otros.

Para identificar las orientaciones de protección social para los y las trabajadoras inmigrantes, debemos también tener en cuenta las desigualdades en cuanto al acceso al empleo, a la atención de la salud, las condiciones de vivienda, la educación, el acceso a la seguridad social. De las anteriormente nombradas, la que ha generado menor problema en el país ha sido la del acceso a la educación, ya que existen disposiciones para que los niños/as y adolescentes puedan integrarse inmediatamente a la educación pública, lo cual señala una fortaleza en lo que tiene que ver con la asistencia escolar. Sin embargo, debido a la dificultad en la tramitación de la cédula de identidad uruguaya, en ocasiones los niños/as inmigrantes no acceden a beneficios escolares como el acceso a la Ceibalita⁴, esto genera un tipo de discriminación para los mismos respecto a sus iguales uruguayos. En el contexto actual de pandemia mundial de coronavirus (COVID-19), se ha dificultado la inserción de algunos niños/as a los centros educativos, pero es un tema que debería estudiarse con mayor profundidad.

Para señalar otro ejemplo de desigualdad en cuanto a coberturas en el sistema de salud, tomaremos también el caso de las mujeres inmigrantes sin residencia legal en el país, que no tienen el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Así como la gran dificultad en el acceso a la atención de la salud mental de las personas inmigrantes, donde muchas veces la condición de persona migrante y el duelo migratorio⁵, generan necesidades urgentes en esta materia. Por otro lado, surgen dificultades en el acceso a los

4 "Plan Ceibal se creó en 2007 como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Desde su implementación, cada niño, niña y adolescente que ingresa al sistema educativo público en todo el país, accede a una computadora para su uso personal con conexión a Internet gratuita desde el centro educativo". Extraído de <https://www.ceibal.edu.uy/es/institucional>. Se le llama "Ceibalita" a la computadora que ofrece el centro educativo a la/el niño/a.

5 "desde la perspectiva psicológica se considera que la migración es un acontecimiento de la vida que, como todo cambio, supone una parte de estrés, de tensión, a la que se denomina duelo migratorio" (Acholegui, 2012, p. 7).

Sistemas Nacionales de Cuidados. Tal como señala Baráibar

dadas ciertas trayectorias vitales, son necesarios dispositivos de atención a situaciones y expresiones específicas de la pobreza. Pero estos deben integrarse a otros de carácter universal. Debe evitarse el riesgo de que la reflexión y las respuestas públicas construidas, en lugar de centrarse en la generación de bienestar estable y seguro queden reducidas a la emergencia; en lugar de ubicarse en la provisión universal para desde ahí mirar las situaciones de exclusión a las mismas. (Baráibar, 2011, p. 45).

El acceso a los trabajos formales es el mecanismo fundamental para el acceso a la protección social de los y las trabajadoras inmigrantes. Se presenta la dificultad de conocer cuántas personas estarían por fuera de estos parámetros de la regularidad y, por tanto, en una situación de mayor vulnerabilidad social, en ocasiones, expuestos a la explotación laboral.

En la coyuntura de pandemia mundial de coronavirus (COVID-19) en Uruguay, la situación de inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiados, continúa siendo una preocupación para las organizaciones que trabajan defendiendo sus derechos.

Además, para aquellos trabajadores inmigrantes que logran ingresar al país, se presentan una serie de dificultades a la hora de la obtención de documentación, fundamentalmente por el requerimiento de visas. Debido a las restricciones de movilidad en el contexto de pandemia actual, y a los Decretos establecidos es sabido que se ha rechazado el ingreso a varios/as personas inmigrantes, en ocasiones a familias enteras. En algunos casos, estas han optado por el ingreso de forma jurídica irregular al país, lo cual los colocaría en una situación de mayor vulnerabilidad social.

Finalmente, el contexto actual de un escenario sanitario crítico ha provocado una política de securitización y medidas más restrictivas en el ingreso de población inmigrante.

Tal como señaló Bauman (2016), la política de securitización provoca la “adiaforización”⁶ de la cuestión de los migrantes. Este incremento del control y securitización redundante en el negocio de las redes ilegales transnacionales que posibilitan el cruce de fronteras de modo ilegal, fronteras que son verdaderas zonas de tránsito, donde opera el tráfico de personas. Estas medidas preventivas, protocolos que tienen que ver con lo sanitario, han puesto a gran parte de esta población en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente en la frontera, donde muchos inmigrantes se encuentran sin recursos económicos, alejados de sus familiares y con dificultades e inseguridad en lo que respecta su propio futuro.

Consideraciones finales

Este artículo tuvo como objetivo problematizar la relación entre trabajadores migrantes y la protección social en el capitalismo contemporáneo en el Cono Sur. Para llegar a señalar algunas de las situaciones más concretas en Uruguay, fue necesario realizar un recorrido sociohistórico desde la consolidación del capitalismo en América Latina, el cual demarcó ciertas desigualdades en la región. Luego, se focalizó en los contextos actuales de las migraciones en Uruguay.

Se realizó un análisis desde la interrelación capital-trabajo-estado y trabajadores migrantes, buscando reflexionar sobre el conjunto de determinaciones y mediaciones que hacen a la singularidad de las políticas neoliberales en la región.

Las políticas sociales que establecen prestaciones y servicios para los y las trabajadoras inmigrantes no están definidas en Uruguay. En el contexto actual de pandemia mundial de coronavirus (COVID-19), la respuesta que ha brindado el Estado para esta población resulta insuficiente.

6 “la adiaforización de la cuestión de los migrantes, es decir, que hace que tanto ellos como lo que se les hace se abstraiga de toda evaluación moral. Desde el momento en que, en la opinión pública, se los relega a la categoría de potenciales terroristas, los migrantes pasan a estar fuera del alcance (y fuera de los confines) de la responsabilidad moral y, sobre todo, del espacio de la compasión y de aquello que nos impulsa a preocuparnos por las otras personas”. (Bauman, 2016, p. 36)

Es necesario preguntar y repreguntarnos, cuáles han sido, y cuáles son las políticas sociales dirigidas a esta población, ya que su inexistencia o la lucha para que sí existan, van a tener un impacto en la vida real de las personas inmigrantes.

La situación actual de esta población es preocupante, dado que los y las trabajadoras inmigrantes son un grupo de personas que se encuentran ya en una situación especial por el hecho de ser migrantes. Los recortes que se apliquen sobre la sanidad, educación y los servicios sociales repercutirán directamente sobre la calidad de vida de estas personas, colocándolas en una situación de mayor vulnerabilidad si no se toman recaudos.

En este contexto, las movilizaciones de personas inmigrantes frente al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo manifiestan un malestar social de los y las inmigrantes y el rechazo de las medidas que está tomando el gobierno. La imposibilidad de regularizar la situación migratoria de amplios contingentes de personas inmigrantes debido a trámites burocráticos que dificultan su documentación, reunificación familiar, entre otras gestiones, crea una seria barrera para los mismos en lo que respecta a poder seguir sosteniendo un proyecto de vida en Uruguay.

En estos tiempos, los límites al acceso a los beneficios sociales y la regularización de la documentación deberían ser tomados como un problema serio. Varias situaciones de vulneración y precariedad de las personas inmigrantes, así como la falta de asistencia, podrían estar cuestionando el cumplimiento de la normativa uruguaya en materia de migración, así como la totalidad de las convenciones e instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos universales a los que el país ha adherido.

La doble estigmatización de la población inmigrante, el hecho de no ser uruguayo y a su vez de pertenecer a las capas más desfavorecidas económica y socialmente, confirma la necesidad de profundizar en cuanto al entendimiento de cuáles son las soluciones, decisiones con relación a las políticas sociales y definiciones de las problemáticas que atraviesa este contingente de población. En este sentido, vale recordar uno de

los principios de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que señala que: “Los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana”.

Bibliografía

- Aguilar, C. (2007) Inmigración. Perspectivas y oportunidades para una política inmigratoria. En: Calvo, J.; Mieres, P (editores). *Importante pero Urgente. Políticas de población en Uruguay*. Editorial Rumbos, Montevideo.
- Achotegui, J. (2012) La crisis como factor agravante del síndrome de Ulises (Síndrome del Duelo Migratorio Extremo). *Temas de Psicoanálisis*, 3. En <https://www.temasdepsicoanalisis.org/wp-content/uploads/2011/12/ACHOTE-GUI-PDF1.pdf>
- Antunes, R. (2011). *O continente do labor*. São Paulo, Boitempo.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. São Paulo, Boitempo.
- Baráibar Ribero, X. (2011). Acerca de los procesos de desmaterialización de la pobreza y sus impactos en las políticas sociales. *Fronteras*, n. esp.: 39-46
- Castells, M. (2001). *La Sociología Urbana*. Madrid, Alianza Editorial.
- Cueva, A. (1980). El desarrollo del capitalismo en América Latina y la cuestión del Estado. *Revista Latinoamericana de Economía*, V.11, N.42: 29-42.
- Domenech y Boito, (2019) “Luchas Migrantes” en Sudamérica: Reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las Migraciones. En: Cordeiro, B; Mezzadra, S. y Varela, A. (coord.) *América Latina en Movimiento*. Traficantes de Sueños, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. pp.159-190.
- Grüner, E. (2015). La “acumulación originaria”: la crítica de la razón colonial y la esclavitud moderna. *Rhodus, Hic (org.)*. *Crisis Capitalista, polémicas y controversias*, N.8: 11-21.

- Harvey, D. (2004). *O novo imperialismo*. São Paulo, Edições Loyola.
- Hobsbawn, E. (2009). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires. Grupo Editorial Planeta.
- Rodrigues Ferraz, AT. (2016). Mobilidade do capital e barreiras às migrações: desafios à política social. *Argum.* (Vitória), v. 8, n.: 4-7.
- Martínez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*. Ed. UCR. Instituto de Investigaciones Sociales. Costa Rica.
- Martínez Franzoni, J y Voorend, K. (2008). Transferencias condicionadas, regímenes de bienestar e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises? *Revista de Ciencias Sociales* 122: 115-131.
- Mascaro, A. L. (2016). *Estado e forma política*. São Paulo, Boitempo.
- Mészáros, I. (2004). *O poder da ideologia – Introdução à nova edição*. São Paulo, Boitempo.
- Pastorini, A. (2016) Consideraciones sobre las políticas sociales en América Latina: el proceso de asistencialización de la protección social. *Revista Trabajo Social*. Medellín, Universidad de Antioquia, N.22y 23, Jul. 2015-jun.2016:67-90.
- Pellegrino, A. (2000) *Migrantes Latinoamericanos y Caribeños*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CELADE. FCS.
- Santos, C. (2016). Mobilidade do capital e barreiras às migrações: desafios à política social. *Argum* (Vitória), v. 8, n. 3: 8-20.
- Santos, C. (2016). Migração e trabalho: desvendando o enigma da superpopulação. Universidade Federal do Rio de Janeiro. En: <https://ddd.uab.cat/record/158069> fecha 7 de diciembre de 2020.
- Santos, C., Cople Ferreira, AC, Rodrigues de Souza Coutinho, L. (2012). Migração da força de trabalho: Internacionalização do capital para quem? As Políticas Neoliberais e os Desafios Cojunturais. En [https://v.12.n.2\(2012\):ago.dez.2012:Revista Libertas](https://v.12.n.2(2012):ago.dez.2012:RevistaLibertas).
- Zibechi, R, Machado, D. (2017) Os limites do progressismo. Sobre a impossibilidade de mudar o mundo de cima para baixo. Rio de Janeiro, Consequência.

Fuentes Documentales

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948.

Movilidad Humana. (2018). Secretaría de Derechos Humanos. Uruguay: Presidencia de la República.